

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CONTENIDOS ECONÓMICOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2009/10
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva
<b>Código:</b>	5290032
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
<b>Departamento/s:</b>	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

- 1.- Identificar aquellos elementos de la negociación colectiva que tengan un impacto económico.
- 2.- Localizar información jurídica de contenido económico relacionada con la negociación colectiva.
- 3.- Localizar información contable relacionada con la negociación colectiva.
- 4.- Analizar la información contable orientada a la negociación colectiva.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E1 Conocer el marco normativo de las relaciones laborales.

E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.

E50 Aplicar los conocimientos a la observación e interpretación de la realidad económica y sociolaboral.

E57 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

E121 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral.

Competencias genéricas:

#### COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G3 Capacidad para gestionar la información.

#### COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento.

#### COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

### **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

I La negociación colectiva como fuente del derecho y su integración en la relación laboral

II Las condiciones de trabajo de contenido económico en la negociación colectiva.

III.La flexibilidad como técnica de adaptación de las condiciones de trabajo a las circunstancias de la empresa

IV Identificación de los requisitos de información en materia de recursos humanos para la

toma de decisiones económicas en la empresa.

V Determinación de los costes laborales de la empresa.

VI Análisis de la información contable relativa a los costes laborales para la negociación colectiva.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 60

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

La asignatura se imparte en clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas se utilizará

prioritariamente la lección magistral, reservando cuando proceda, una parte importante del

tiempo a la participación activa del alumnado.

Prácticas (otras)

En las clases prácticas se resolverán los casos previamente suministrados a los alumnos.

No obstante la separación entre teoría y práctica en esta asignatura pocas veces es absoluta predominando clases teórico-prácticas.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

La evaluación continua estará condicionada por el número de alumnos matriculados en la

asignatura y por los criterios que el responsable docente establezca en cada curso.

En

función de estos condicionantes será el proyecto docente el que lo determine.

Constará de cuestiones teóricas, teórico-prácticas o prácticas en función de lo que establezca el proyecto docente.

En cualquier caso, será el proyecto docente quien determine la naturaleza de la prueba

Criterio de calificación

El sistema se basa en una evaluación continua que complementará al sistema de convocatorias

oficiales. Con este sistema se evalúa tanto los conocimientos como las competencias descritas

en el programa de la misma.

#### A) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua contará con dos criterios para la evaluación del alumnado:

##### 1. Pruebas escritas.

Para poder optar a la realización de las pruebas escritas durante el curso, el alumnado deberá

asistir, como mínimo, al 80% de las clases relacionadas con cada bloque temático que figuran

en la ordenación temporal de los contenidos descritos en este proyecto docente.

Las pruebas escritas serán, como mínimo, una por cada bloque temático y la superación de

cualquiera de ellas no supondrá la eliminación de la materia.

Cada prueba se entenderá superada cuando el alumnado haya obtenido un mínimo de 5 puntos

sobre 10 posibles.

La calificación de estas pruebas escritas celebradas durante el curso supondrá el 90% de la

calificación final.

##### 2. Participación activa en clase.

La asistencia, además de ser un elemento condicionante para el acceso a las pruebas escritas,

puede y será evaluado en función de la participación e implicación del alumnado en los debates y respuestas a cuestiones que pueda plantear el equipo docente de la asignatura. La valoración de competencias a través de la participación activa en clase supondrá el 10% de la calificación final.

#### BI CONVOCATORIAS OFICIALES.

Las convocatorias oficiales (primera, segunda y tercera) están destinadas para el alumnado que no haya seguido, desde el primer momento, la evaluación continua o que, habiéndolo hecho, no la haya superado.

El examen consistirá en una única prueba escrita sobre los contenidos de los dos bloques temáticos impartidos en la asignatura. Para aprobar el examen, se deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10 posibles. Esta prueba supondrá el 100% de la calificación final de la convocatoria.

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Adaptación según la necesidad del alumno